

DIARIO OFICIAL



031

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en disponer que el Consejero togado Don Francisco Pego Méndez, cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día veinticinco del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a los servicios y circunstancias del Auditor general de Ejército Don Onofre Sastre Canet,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de Consejero togado, con la antigüedad del día veinticinco del corriente mes, en la vacante producida por pase a la situación de primera reserva de Don Francisco Pego Méndez.

Dado en Palacio a veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Servicios y circunstancias del Auditor general de Ejército D. Onofre Sastre Canet.

Nació el día 28 de junio de 1859, e ingresó, previa oposición, en el Cuerpo Jurídico Militar, el 30 de noviembre de 1886, con el empleo de auxiliar.

Ascendió a teniente auditor de tercera, en julio de 1891, tomando este empleo la denominación de teniente auditor de segunda, por reorganización, en septiembre de 1893; a teniente auditor de primera, personal, en el distrito de Puerto Rico, en abril de 1894, y al efectivo de su Cuerpo, en octubre de 1896 a auditor de brigada, en julio de 1903; a auditor de división, en junio de 1914, y a Auditor general de Ejército, en diciembre de 1921.

Sirvió, de auxiliar, en la Capitanía general de Burgos; de teniente auditor de tercera y segunda, en la Capitanía general de Castilla la Nueva y en el primer Cuerpo de Ejército; de teniente auditor de primera, personal, en la Auditoría de Guerra del distrito militar de Puerto Rico, y de efectivo de su Cuerpo, en la referida Auditoría, la que desempeñó interinamente en varias ocasiones, y en la Península, en la Comandancia general del Campo de Gibraltar; de auditor de brigada, en la Comisión Liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, en el tercer Cuerpo de Ejército, en la Capitanía general de la tercera región, prestando extraordinarios servicios con motivo de los sucesos revolucionarios y alteración de orden público que tuvieron lugar en Valencia y su provincia en el año 1911, y desempeñando interinamente el cargo de auditor de dicha región desde el 9 de abril hasta el 5 de junio de 1913, y de auditor de división ha desempeñado el de auditor de la Capitanía general de Baleares y prestado sus servicios en la Auditoría de la tercera región y en el Ministerio de la Guerra.

De Auditor general de Ejército, ha ejercido el cargo de Auditor de la Capitanía general de la sexta región, y desde enero de 1922 viene desempeñando igual cometido en la de la cuarta región.

Por sus servicios durante el bombardeo de San Juan de Puerto Rico, siendo teniente auditor de primera, en mayo de 1898, fué recompensado con mención honorífica.

Le fué otorgada la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, por los extraordinarios servicios prestados con motivo de la alteración del orden público en Valencia y su provincia en septiembre de 1911.

Se halla además en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Gran cruz blanca del Mérito Militar.

Medallas de Alfonso XIII y de los sitios de Zaragoza.

Cuenta cerca de treinta y ocho años de efectivos servicios, de ellos más de dos años y once meses en el empleo de Auditor general de Ejército, y hace el número uno en la escala de su clase.

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Consejero Togado Don Onofre Sastre Canet.

Dado en Palacio a veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar Auditor de la Capitanía general de la cuarta región, al Auditor general de Ejército Don Joaquin Sagnier Villavecchia, que desempeña igual cargo en la de la sexta región.

Dado en Palacio a veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar Auditor de la Capitanía general de la sexta región, al Auditor general de Ejército Don Valeriano Villanueva Rodriguez.

Dado en Palacio a veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a las servicios y circunstancias del coronel de Infantería número tres de la escala de su clase, don Antonio Sánchez Pacheco, que cuenta con la efectividad de veintisiete de noviembre de mil novecientos diez y ocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día diez y nueve del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de don Julián Serrano Orive.

Dado en Palacio a veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,

ANTONIO MAGAZ Y PERS

Servicios y circunstancias del coronel de Infantería don Antonio Sánchez Pacheco

Nació el 31 de enero de 1863. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Infantería,

el 25 de agosto de 1879, siendo promovido al empleo de alférez de dicha Arma, por terminación de estudios, el 10 de julio de 1893. Ascendió a teniente, en agosto de 1887; a capitán, en diciembre de 1895; a comandante, en septiembre de 1909; a teniente coronel, en diciembre de 1914, y a coronel, en noviembre de 1918.

Sirvió de subalterno, en el regimiento de Canarias, batallón Cazadores de Segorbe y regimiento de Vad Rás; de capitán, en el regimiento de Covadonga, en Cuba, en el primer batallón expedicionario del mismo, y en la Península, en el regimiento de Vad Ras, habiendo salido de esta Corte el 24 de abril de 1898 con el batallón del mismo a que pertenecía con dirección a las islas Baleares, desembarcando con su compañía en la de Ibiza el 26 de dicho mes, en la que permaneció hasta el 27 de agosto siguiente, que con la misma regresó a la Península, pasando posteriormente destinado como profesor en el Colegio de Huérfanos de la Guerra; de comandante, en situación de excedente en la primera región, y de teniente coronel, en la zona de Albacete y de Juez permanente de causas en la primera región.

De coronel, ha ejercido el mando de la zona de reclutamiento de Getafe, el cargo de juez permanente de causas en la primera región y el mando del regimiento de Aragón, habiendo asistido en octubre de 1920 a las escuelas prácticas desarrolladas por el mismo y al ejercicio de brigada dispuesto por real orden de 8 de junio anterior, y en 1921, a la campaña logística de la novena división orgánica. En agosto de dicho año se le destinó al Ministerio de la Guerra, donde prestó sus servicios en la Sección de Infantería del mismo, de la que estuvo, accidentalmente, encargado desde el 24 de febrero al 22 de marzo de 1923, y desde abril siguiente ejerce en dicho Departamento el cargo de jefe de la Caja Central del Ejército, y a la vez que dichos cometidos, ha desempeñado el de Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos de las clases de segunda categoría, y el de vocal de la Junta facultativa de su Arma, en el que continúa, habiendo asistido durante el corriente año al curso de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Tomó parte en la campaña de Cuba, de capitán, habiendo alcanzado por los méritos en ella contraídos las recompensas siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por las acciones sostenidas en «Las Marianas» y «Palma Larga», los días 3 y 14 de febrero de 1897, y por los servicios de campaña y hechos de armas a que asistió, desde febrero a agosto de dicho año.

Medalla de Cuba.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar con el pasador del «Profesorado».

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII y de los Sitios de Gerona.

Cuenta más de cuarenta y cinco años y dos me-

ses de efectivos servicios, de ellos cuarenta y un años y cuatro meses de oficial, hace el número tres de la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está clasificado apto para el ascenso.

En consideración a los servicios y circunstancias del Auditor de división, número uno de la escala de su clase, don Fernando Savall Obispo,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de Auditor general de Ejército, con la antigüedad del día veinticinco del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don Onofre Sastre Canet.

Dado en Palacio a veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Servicios y circunstancias del auditor de división don Fernando Savall Obispo.

Nació el día 4 de diciembre de 1865. Ingresó, previa oposición, en el Cuerpo Jurídico Militar, con el empleo de auxiliar, el 12 de septiembre de 1890, pasando a ser, por nueva denominación, teniente auditor de tercera. Ascendió a teniente auditor de segunda, en abril de 1894; a teniente auditor de primera, en marzo de 1897; a auditor de brigada, en mayo de 1911, y a auditor de división, en abril de 1919.

Sirvió de auxiliar, después teniente auditor de tercera, en la Comandancia general de Ceuta; de teniente auditor de segunda, en la Auditoría del segundo Cuerpo de Ejército, y en Cuba, en la Auditoría general de dicha Isla; de teniente auditor de primera, en dicha Isla en el referido destino, y en la Península, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina y en la Fiscalía de dicho Alto Cuerpo, y de auditor de brigada, en el citado Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De auditor de división, viene prestando desde abril de 1919 sus servicios en la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas, en su actual empleo, la de vocal del tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo a que pertenece, en 1922, por lo que se le dieron las gracias de real orden.

Tomó parte en la campaña de Cuba, de teniente auditor de segunda y primera, habiendo alcanzado por los méritos en ella contraídos, las recompensas siguientes:

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, por los bombardeos en Santiago de Cuba y en el Caney, los días 1. 2 y 3 de julio de 1898.

Medalla de Cuba.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por la obra de que es autor, titulada «Manual de las pensiones de viudedad y orfandad que corresponden a las familias de Generales, jefes y oficiales del Ejército.»

Cruz blanca de segunda clase del Mérito Naval. Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza y Gerona, de la batalla de Puente Sampayo y de las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz.

Cuenta más de 34 años y dos meses de efectivos servicios de oficial, hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está clasificado apto para el ascenso.

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel médico don Armando Costa Tomás, el comandante médico don Agustín Van-Baumberghen y el farmacéutico primero D. Carlos Sáenz Fernández Casariego, asistan, llevando la representación de España, al Congreso Internacional de Medicina y Farmacia militares, que tendrá lugar en París del 20 al 25 de abril de 1925, teniendo los expresados señores derecho a las dietas, viáticos y emolumentos determinados en las disposiciones vigentes.

Da real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1924.

EL MARQUÉS DE MAGAZ.

(De la Gaceta).

Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Luis Díaz González, auxiliar de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, en situación de excedente forzoso por hallarse cumpliendo sus deberes militares, en solicitud de que se le considere activo a los efectos de poder tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir plazas de liquidadores de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria:

Considerando que el artículo 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1912 dispone que no podrá seguirse perjuicio alguno a los individuos que, al ser llamados a prestar servicio en filas, en cualquiera época o situación que la ley señala, estén desempeñando destinos dependientes del Estado:

Considerando que el apartado D) de la base primera del real decreto de 29 del pasado marzo de terminando las bases a que ha de ajustarse el reclutamiento y reemplazo del Ejército, preceptúa que el servicio militar no podrá ser origen de perjuicio alguno para los individuos que al incorpo-

rarse a filas se hallen empleados en cualquiera de las dependencias de la Administración pública.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer con carácter general que los funcionarios de este Ministerio, en situación de excedencia forzosa por hallarse cumpliendo sus deberes militares, tengan la consideración de activos a los efectos de ser admitidos en las oposiciones en que tal requisito se requiera para que no se les depare perjuicio alguno.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio
CORRAL.

Señor Director general de Rentas públicas,

(De la Gaceta.)

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

INSTRUCCION DE TIRO

Circular. Se manifiesta a V. E. que el equipo constituido por el comandante D. Luis Calvet Sanz, ayudante del General de división D. Pedro Bazan; capitán D. Antonio Bonilla Sanmartín, del regimiento de Asturias; alférez del sexto regimiento pasado D. José García Martínez y sargento José Rodríguez Somoza, del regimiento de Infantería Isabel II; Juan Marcos, del de Lanceros Farnesio número 5, y Cristóbal Tauler Alos, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, designado por real orden de 11 de octubre próximo pasado (D. O. número 230) para asistir a la prueba luso-española en Lisboa, ganó la copa. Se hará constar el resultado en las respectivas documentaciones, como también que todos han conseguido el título de maestro tirador; el comandante Calvet, el primero en pistola y fusil, y clasificado en segundo lugar el sargento Tauler.

Este triunfo, en noble lucha con tiradores de la destreza y precisión de los de brillante Ejército portugués, sin que justifique envanecimiento, pues no supone superioridad, debe servir a todos de estímulo y contribuir de modo eficaz a fomentar la simpatía y cariño hacia el país hermano, que ha extremado su cortesía y afecto en las múltiples atenciones guardadas a nuestro equipo.

26 de noviembre de 1924.

Señor...

RECOMPENSAS

Se concede al teniente coronel de Artillería D. José López Pinto Berizo, mención honorífica sencilla, por el mérito contraído como autor de las obras tituladas «Electricidad aplicada» y «Legislación eléctrica».

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Se concede cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a los Jefes y oficial que figuran en la siguiente relación, por los méritos que se indican.

25 de noviembre de 1924.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Auditor de brigada, D. Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta, por los extraordinarios servicios que viene prestando en el Consejo Supremo de Guerra y Marina. De segunda clase.

Comandante de Ingenieros, D. Pedro Rodríguez Perlado, como autor de la obra titulada «Ejercicios de Planimetría». De segunda clase.

Capitán de Infantería, S. A. R. Sermo. Señor D. Alfonso de Orleans y de Borbón, Infante de España, como autor de la Memoria titulada «Funcionamiento y régimen interior de la Escuela de pilotos de Netheravón (Inglaterra)». De primera clase.

Circular. En vista del expediente de juicio contradictorio de ascenso, cursado a este Ministerio por el General en Jefe del Ejército de España en África, a favor del suboficial de Artillería D. Florencio Santos González; teniendo en cuenta lo prevenido en la ley de 5 de agosto de 1922 (C. L. número 175) y en el real decreto de 11 de mayo último (D. O. núm. 109); visto el informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y asimismo los relevantes méritos y servicios de campaña prestados por dicho suboficial en nuestra zona de Protectorado en Marruecos desde 25 de julio de 1921 a 31 de enero de 1922 (cuarto período), perteneciendo al tercer regimiento de Artillería de Montaña; de acuerdo con el Directorio Militar, y por resolución fecha 24 del actual, se concede al citado suboficial el empleo de alférez de la escala de reserva de su Arma con la antigüedad de 31 de enero de 1922, antes citado, fecha final del período de operaciones por que ha sido propuesto.

26 de noviembre de 1924.

Señor....

Al suboficial de Artillería D. Florencio Santos González, se le propone por el cuarto período de operaciones, siendo citado como distinguido en la orden general de 13 de agosto de 1922, en la forma siguiente: «El 8 de agosto, por su comportamiento.»

Cuenta con abonos de campaña en la fecha del expediente, diez y ocho años de servicio, llevando cinco años en su actual empleo, y en la actual campaña, desde el 30 de julio de 1921 a 30 de septiembre de 1922; ha tomado parte, en total, en 42 hechos de armas y en el período objeto de esta propuesta en 27; tiene una cruz roja sin pensión, cuatro pensionadas y, además, un expediente para ascenso por el quinto período.

Han declarado en este expediente, y le consideran acreedor al ascenso, el comandante Aspe, capitán Casado, tenientes García Porras y González Foto, suboficial Sánchez Pascuala y sargentos Fraile y Ordáiz.

Del examen de las anteriores declaraciones, se deduce que los hechos realizados por el interesado y por los que fué citado como distinguido, son los siguientes: «Según el parte de distinguido y el de la operación del día 8 de agosto de 1921, dado por el comandante Aspe, se distinguió porque al pasar por la segunda caseta la batería a que el interesado pertenecía, fué sorprendida por numerosas descargas del enemigo, emboscado muy cerca; al caer muertos varios mulos, el suboficial Santos, con gran serenidad y valor, procedió a re-

coger las cargas y con unos cuantos hombres consiguió que todas ellas se pusieran a cubierto, transportando el suboficial citado a brazo unos 200 metros hasta unirse a la batería y bajo nutrido fuego, la caja de respetos, cuyo mulo fué también muerto por el enemigo. Tanto en esta como en todas las operaciones en que tomó parte, demostró excepcionales condiciones, consiguiendo siempre que el municionamiento de la batería fuese perfecto a pesar de las dificultades que en la mayoría de los casos tuvo que vencer, diciendo el suboficial Sánchez Pascuala que desempeñó en distintas ocasiones, y a satisfacción de sus superiores, cometidos propios del empleo superior, puesto que por escasez de oficiales asumió en repetidas operaciones y marchas el mando del segundo escalón de la batería.

El Directorio Militar, en vista de lo anteriormente expuesto, considera que la actuación del suboficial D. Florencio Santos González debe ser recompensada con el empleo superior inmediato por méritos de guerra, durante el cuarto período de operaciones.

Circular. Se concede la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, al personal navegante de la clase de tropa del primero y segundo grupos de Escuadrillas de Tetuán y Larache que figuran en la siguiente relación, por méritos y servicios en África durante el sexto período de operaciones.

25 de noviembre de 1924.

Señor...

Primer grupo de Escuadrillas

Suboficial piloto, D. Jesús Lasala Liñán.
Otro, D. Eloy Fernández Navamiel.
Sargento bombardero, Fernando Cuenca Jaugui.
Otro, José Vicent Ocampo.
Otro, Julián Miguel Garrido.

Segundo grupo de Escuadrillas

Sargento piloto, Luciano Sánchez Morillas.

El General encargado del despacho
LUGAR DE TETUAN

Sección de Infantería

CONCURSOS

Habiéndose padecido error en la publicación de la real orden de 20 del mes actual inserta en el «Diario Oficial» núm. 263, se reproduce debidamente rectificada:

Se anuncia a concurso una vacante de Secretario de causas y otra de aspirante, que de la clase de sargento existen en esa Capitanía general. Los aspirantes a ella, promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden y serán cursadas directamente a V. E. por sus respectivos jefes:

26 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

El General encargado del despacho.
LUGAR DE TETUAN

Sección de Caballería

DESTINOS

Se confiere el mando del regimiento de Lanceeros España. 7.º de Caballería, y Yeguada militar de

Snid-el-Má, respectivamente, a los coroneles de dicha arma D. Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla, con destino en el 5.º regimiento de reserva, y D. Antonino García Polavieja y Sagarra, ascendido, de dicha Yeguada.

26 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

La real orden de 3 del actual (D. O. núm. 247), relativa al comandante de Caballería D. Pedro Sánchez Plaza, se entiende ampliada en el sentido de que dicho jefe queda disponible en Ceuta, y en comisión a las órdenes de V. E.

26 de noviembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España, en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden circular de 25 del actual (D. O. número 266) referente a destinos de jefes y oficiales del Arma de Caballería, en el sentido de que el verdadero destino del capitán D. León Sans Camino es la Mehal-la Jalifiana de Xauen, en vez de la de Tetuán, como aparece en dicha relación.

26 de noviembre de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se rectifica la real orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 243), referente al destino del profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar D. José Enciso Gutiérrez, en el sentido de que los apellidos del citado profesor son como queda expresado, en lugar de como aparecen en la mencionada disposición.

26 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

El profesor segundo del Cuerpo de Equitación Militar D. José Herrero Moriones, con destino en esa Capitanía general, pasa al regimiento de Infantería Mahón núm. 63.

26 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general del Ejército.

EMPLEOS HONORIFICOS

Se concede el empleo de capitán honorífico de Caballería al alférez (E. R.) retirado por Guerra y teniente honorífico de la misma Arma, D. Ceferino Sanz Postigo, por haberlo solicitado y hallarse comprendido en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 7 de mayo de 1921.

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TITUAN

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Los suboficiales y sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, pasan a continuar sus servicios en los cuerpos que en la misma se indican; incorporándose con urgencia los destinados a unidades de Africa y expedicionarias y causando todos el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

26 de noviembre de 1924.

Señor...

Suboficiales.

Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

Voluntarios.

- D. Gregorio Peralta Pérez, del décimo regimiento ligero, al segundo de igual denominación (art. 8).
- Ramón Cidoncha Ortiz, del séptimo regimiento pesado, al décimo regimiento ligero (art. 1).
 - Aniceto Sanz Oómez, ascendido, del 14.º regimiento ligero, al mismo (art. 8).
 - Florencio Mongín del Amo, ascendido, del primer regimiento de montaña, al mismo (art. 8).
 - José Blanco Ruiz, ascendido, del primer regimiento pesado, al primer regimiento de montaña (art. 1).
 - Arsenio Pardo Bugallo, ascendido por méritos de guerra, del segundo regimiento de montaña, al mismo (art. 8).
 - Ricardo Castro Peña, ascendido por méritos de guerra, del tercer regimiento de montaña, al mismo (art. 8).
 - Miguel Carreño García, del regimiento de costa y posición de Ceuta, al parque divisionario núm. 8 (artículos 1, 4 y 7).
 - Leonardo Ferreño Alvarez, ascendido, del regimiento de costa y posición de Ceuta, al mismo (art. 8).
 - Juan García Valerga, del regimiento de Gran Canaria, al regimiento de costa, 1 (arts. 1 y 4).
 - Francisco del Pino Quintana, ascendido, del regimiento de Gran Canaria, al mismo (art. 8).
 - Antonio Martínez García, ascendido, del regimiento de costa, 3, al mismo (art. 8).

Forzosos.

- D. Juan Fernández Linares, ascendido, del tercer regimiento pesado, al séptimo de igual denominación.
- Pedro Cotoré Gracia, ascendido, del noveno regimiento ligero, al séptimo de igual denominación.
 - Isafas Muñoz Rodríguez, ascendido, del regimiento mixto de Melilla, al octavo regimiento ligero.
 - Manuel Ortega López, ascendido, del tercer regimiento ligero, al 11.º de igual denominación.
 - Nicolás Penedo Rey, ascendido, del parque divisionario núm. 15, al 15.º regimiento ligero.
 - Miguel Solé Moreso, ascendido, del sexto regimiento ligero, al 16.º de igual denominación.

- D. José Aparicio Collados, del noveno regimiento ligero, al primer regimiento de montaña.
- Pablo Otero Martín, del primer regimiento ligero, al segundo regimiento de montaña.
 - Ricardo Carmona Muñoz, del tercer regimiento ligero, al segundo regimiento de montaña.
 - Manuel Báez Machuca, del primer regimiento pesado, al tercer regimiento de montaña.
 - Feliciano Gutiérrez Bárcena, del primer regimiento pesado, al séptimo de igual denominación.
 - Vicente González Valero, del tercer regimiento ligero, al regimiento mixto de Menorca.
 - Joaquín González Peña, del tercer regimiento ligero, al regimiento mixto de Menorca.
 - Juan Marcos Ibáñez, del tercer regimiento ligero, al regimiento de Tenerife.
 - Diego Moreno Ardila, ascendido, del cuarto regimiento pesado, al regimiento de Tenerife.

Rectificación a la propuesta del mes anterior.

- D. Antonio López Coletty, del regimiento de plaza y posición, 4 (batería expedicionaria), al regimiento mixto de Melilla (art. 1)
- José Collado Quero, del 14.º regimiento ligero (grupo expedicionario), al regimiento de plaza y posición, 4 (batería expedicionaria).
 - Juan Canet Canet, del regimiento mixto de Melilla, al 14.º regimiento ligero (grupo expedicionario).

Sargentos

Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

Voluntarios.

- Rodrigo Marco Ramada, del regimiento de plaza y posición de Melilla, al parque divisionario núm. 15 (arts. 1, 4 y 7).
- Manuel Ruiz Navarro, del regimiento mixto de Melilla, al de plaza y posición de Melilla (art. 1).
- Agustín Santiago Romero, del tercer regimiento ligero, al regimiento mixto de Melilla (arts. 1 y 9).
- Andrés Ormeño Jiménez, del regimiento a caballo, al Grupo de Instrucción (arts. 1 y 9).
- Miguel Marín Lameiro, del regimiento de costa y posición de Ceuta, al regimiento de costa, 3 (arts. 1, 4 y 7).
- Bienvenido Sánchez García, del 14.º regimiento ligero, al regimiento mixto de Melilla.
- Manuel Bango Abad, del 15.º regimiento ligero, al regimiento de montaña de Ceuta (arts. 1 y 9).
- Alfonso Corrales Acedo, del tercer regimiento pesado, al regimiento mixto de Melilla (art. 1).
- Pedro Marín Leache, del primer regimiento ligero, al regimiento de montaña de Ceuta (art. 1).

Forzosos.

- Rafael Astarriaga Lejarriturri, del regimiento mixto de Melilla, al 10.º regimiento ligero, como supernumerario.
- Leovigildo Arconada Lavín, del regimiento de costa y posición de Ceuta, al séptimo regimiento pesado, como supernumerario.
- Narciso García Burguete, del regimiento de montaña de Ceuta, al segundo regimiento de montaña, como supernumerario.
- Valeriano Parrado Miguel, del regimiento mixto de Melilla, al 14.º regimiento pesado, como supernumerario.
- Manuel Rodríguez López, del regimiento de montaña de Ceuta, al tercer regimiento de montaña, como supernumerario.

Destinos con arreglo al real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

Forzosos.

- Francisco Tornos Valencia, del regimiento de costa, 2, al de plaza y posición, 2 (unidad expedicionaria).
- Manuel Pena Bañobre, del regimiento de costa, 2, al de plaza y posición, 2 (unidad expedicionaria).

Confirmación de destinos forzosos hechos por reales órdenes telegráficas de 10 y 18 del mes actual.

- Antonio García Martínez, del sexto regimiento pesado, al mismo (batería expedicionaria).

Germán Pérez Díez, del 14.º regimiento ligero, al mismo (grupo expedicionario).
 Eleuterio Pérez Hernández, del 14 regimiento ligero, al mismo (grupo expedicionario).

OPOSICIONES

Circular. Los ejercicios de las oposiciones anunciadas por real orden circular de 25 de septiembre último (D. O. número 217), para cubrir diez plazas de maestro de taller de tercera clase, montador automovilista, del personal del Material de Artillería, se verificarán con arreglo a las siguientes bases.

26 de noviembre de 1924.

Señor...

Primera. Los ejercicios de oposición tendrán lugar en Segovia y en los locales de la Escuela de Automovilista, dando principio el día 20 de enero de 1925, para terminar el 10 de marzo.

Segunda. A los efectos de la fijación del orden en que los opositores hayan de realizar sus peculiares ejercicios, los 32 de éstos que, por reunir las condiciones exigidas, han sido admitidos para tomar parte en la convocatoria y se relacionan al final de estas bases, serán agrupados en tandas de a cinco, las que se constituirán precisamente con aquellos a quienes comprendan los números correlativos que en sorteo previo a cada uno corresponda.

Tercera. El sorteo se celebrará en la referida Escuela Automovilista, a las once de la mañana del día 20 de diciembre de 1924, y dicho acto será público. La Escuela hará llegar oportuna y reglamentariamente a conocimiento de los interesados, las fechas en que deban verificar su presentación en la misma.

Cuarta. Los aspirantes que no se presenten el día señalado, se entenderá que renuncian, y perderán todo derecho a ser examinados. Si la causa fuera por enfermedad o exigencias ineludibles del servicio, los primeros jefes de los Centros, Cuerpos o dependencias en que sirvan, lo manifestarán de oficio al director de la Escuela, quien hará nuevo señalamiento de día, que en ningún caso podrá ser más tarde que el marcado para que verifique su presentación la última tanda.

Quinto. Cada tanda desarrollará sus pruebas en un ciclo de doce días, utilizándose como laborables los festivos, con arreglo a la siguiente pauta:

Examen previo teórico-práctico

Primer ejercicio.—Primer día: Aritmética y Geometría.

Segundo ejercicio.—Segundo día: Física y Mecánica.

Tercer ejercicio.—Tercer día: Dibujo.

Cuarto ejercicio.—Cuarto día: Conocimiento de prácticas de taller.

Exámenes para maestros montadores de automóviles

Quinto ejercicio.—Quinto y sexto días: Parte teórica.

Sexto ejercicio — 7, 8, 9, 10, 11 y 12 días: Parte práctica.

Sexta. Los ejercicios se sujetarán al programa redactado por la Escuela Automovilista. Existirá un solo tribunal para todos ellos, y las tandas enlazarán los suyos respectivos, de suerte que terminados los teóricos de la primera tanda den comienzo al siguiente día los de la segunda, y así sucesivamente.

En su virtud, las tandas harán su presentación en la Escuela, en las fechas que a continuación se indican:

Primera tanda, el 20 de enero.

Segunda tanda, el 26 del mismo.

Tercera tanda, el 1.º de febrero.

Cuarta tanda, el 7 del mismo.

Quinta tanda, el 13 del mismo.

Sexta tanda, el 19 del mismo.

Séptima tanda, el 25 del mismo.

Séptima. Los ejercicios habrán de verificarse en el orden que su numeración señala, y la desaprobación en uno de ellos excluirá, desde luego, de seguir tomando parte en los siguientes al opositor que lo merezca.

El tribunal calificará, al término de cada ejercicio, a los examinados de él, con arreglo a la escala numérica de 0 a 10 vigente para las Academias Militares, y el promedio de las

notas de los ejercicios que al final obtenga cada opositor, será el que sirva para su calificación definitiva.

Octava. Se autoriza al personal que figura en la relación que a continuación se inserta, para tomar parte en las presentes oposiciones.

Auxiliar de taller de los cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Francisco Marín Plaza, de la Base Aérea de Tablada.

Otro, D. José Jiménez Fernández, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Maestro armero, D. Manuel Sánchez Olmedo, de la Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Francisco Fernández Pacheco, de la Meal-la Jafiana de Larache.

Obrero ajustador, D. José Cañizares Llerandi, del primer regimiento de Artillería ligera.

Otro, D. Antonio García Zamora, del regimiento de Artillería de plaza y posición, 1.

Otro, D. José Collado Vidal, del sexto regimiento de Artillería ligera.

Otro, D. Vicente Catalina García, del 14.º regimiento de Artillería lige a

Otro, D. Rogelio Soriano Conesa, del regimiento de Artillería a caballo.

Otro, D. Marcos Orbaneja Bernal, del regimiento de Artillería de plaza y posición de Melilla.

Otro, D. José Ruiz Merlos, del mismo.

Otro, D. Juan García Redondo, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Manuel García Ruiz, del regimiento de Artillería de plaza y posición, 3.

Otro, D. Doroteo Guillermo Herrera, del tercer regimiento de Artillería pesada.

Sargento, Nataño Alonso López, del séptimo regimiento de Artillería pesada.

Otro, Diego Román Gil, del regimiento de Artillería de costa y posición de Ceuta.

Obrero ajustador, D. Eugenio Hernández Martínez, del mismo.

Sargento, José Rodríguez Seguin, de la Escuela Automovilista.

Cabo de obreros, Julián Fernández Pedraza, de la primera sección.

Otro, Miguel Zamora Vicente, de la misma.

Otro, Antonio Avilés Moreno, de la tercera sección.

Otro, Santiago Sánchez Pérez, de la quinta ídem.

Otro, Maximiliano Matamala García, de la quinta ídem.

Otro, Antonio Ortiz Cano, de la séptima ídem.

Otro, Ap. Ionio Paredes González, de la novena ídem.

Obrero filiado, Juan Segura Castro, de la novena ídem.

Otro, Dionisio Valero Villanueva, de la novena ídem.

Otro, Francisco Wago Rodríguez, de la octava ídem.

Otro, Antonio Vargas Guerrero, de la séptima ídem.

Otro, Héctor Martín Castro, de la primera ídem.

Otro, Isidoro García Bernaldez, de la primera ídem.

Otro, Alfredo Carrasco Beltrán, de la Fábrica de Trubia.

El General encargado del despacho
 DUQUE DE TETUAN

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Los sargentos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a A

26 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y octava regiones y comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

Toribio González Sarabia, de la Comandancia de Ceuta, al batallón de Alumbrado de campaña. F.

Sabino Lacarra Jiménez, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (Grupo expedicionario), al cuarto regimiento de Zapadores Minadores. V.

Juan Castro Olivares, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (Grupo expedicionario), al cuarto regimiento de Zapadores Minadores V.
 José Iglesias Navarro, de la Comandancia de Ceuta al batallón de Alumbado de campaña. V.
 José Herrera Montes, de la Comandancia de Ceuta, al batallón de Alumbado de campaña. F.
 Mariano Alvarez Sanz, de la Comandancia de Melilla, al batallón de Alumbado de campaña. V.
 Ignacio Ruiz de la Riva, del regimiento de Pontoneros, al batallón de Alumbado de campaña. V.
 Germán Fernandez Millares, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (Grupo expedicionario). F.
 Luciano Fernández Vega, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (Grupo expedicionario). F.
 Jaime Rius Albaiges, de la Comandancia de Ceuta, al Servicio de Aviación. V.
 Félix de la Sierra Herranz, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (Grupo expedicionario). V.
 José Zorrilla Carranza, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (Grupo expedicionario). F.

El celador de obras militares de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros D. Eleuterio Mira Jiménez, de la Comandancia y reserva de Sevilla, pasa destinado a la de Burgos; y el auxiliar de Taller de dichos cuerpos D. Francisco Moreno Canal de la Comandancia de Larache, pasa al batallón de Radiotelegrafía de campaña (5.ª unidad en Larache).

26 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.
 Señor Interventor general del Ejército.

El obrero herrador de segunda clase Manuel Zapora Fernández, del batallón de Radiotelegrafía de campaña (5.ª unidad de Tetuán), pasa a prestar servicio en el Grupo expedicionario del sexto regimiento de Zapadores Minadores, conservando su destino de plantilla.

26 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones y Comandante general de Ceuta.
 Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DOCTOR DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

APTOS PARA ASCENSO

Se declara apto para el ascenso por reunir las condiciones prevenidas en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real decreto de 2 de enero siguiente (C. L. núm. 3), al teniente auditor de segunda, con destino en el Colegio de Nuestra Señora de la Concepción, D. Ricardo García Rendueles y Gutiérrez.

25 de noviembre de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Director de Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción

ASCENSOS

Se concede al suboficial del regimiento de Infantería de Cuenca núm. 27, acogido al voluntariado de un año, D. Víctor Aranegui Coll, e empleo de oficial tercero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, asignándole la efectividad de esta fecha y quedando adscrito a la Auditoría de esa región.

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del trimestre adicional del ejercicio 1923-24, de los cuerpos que figuran en la siguiente relación.

25 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta y séptima regiones.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Segunda región

Cuarto regimiento de Artillería pesada.

Cuarta región

Regimiento de Infantería Badajoz, 73.

Quinta región

Regimiento de Infantería Tetuán, 45.

Séptima región

Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Se concede a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo, con la antigüedad que a cada uno se señala.

25 de noviembre de 1924.

Señores...

Armas o Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIQUEDAD			Autoridad que remitió la documentación
				Día	Mes	Año	
Estado Mayor	T. coronel	D. Nemesio Toribio de Dios	Placa	7	septiembre	1924	Cap. Gral. 1.ª reg.
Infantería	Otro	» Sinforiano Gómez Hernández		2	mayo	1923	Comd.º Gral. Ceuta.
Idem	Otro	» José Permuy Manzanete		28	septiembre	1923	Idem.
Idem	Otro	» Luis Jiménez Tarroni		6	junio	1924	Reg. Inf. Asturias, 31
Idem	Capitán	» Francisco Cardoso Coirales		2	julio	1924	Cap. Gral. 2.ª reg.
Idem	Otro	» José López Rodríguez		15	agosto	1924	Zona recl. Guadala-jara.
Caballería	T. coronel	» Gonzalo Mezqui Rebollo		25	mayo	1924	M.º Guerra.
Idem	Comandante	» Eduardo Valera Valverde		30	junio	1924	Cap. Gral. 2.ª reg.
Artillería	T. coronel	» Manuel Cardenal Domínguez		13	agosto	1924	Idem 1.ª idem.
Guardia Civil	Comandante	» Antonio Balbás Vázquez		20	enero	1923	Dirección General.
Inválidos	Otro	» Sixto Fajardo Aliende		20	junio	1924	Cuerpo y Cuartel.
Sanidad Militar	Cor. médico	» José García Montorio		19	julio	1924	Cap. Gral. 1.ª reg.
Estado Mayor	Comandante	» Juan Beigbeder Atienza		29	mayo	1922	Idem Canarias.
Idem	Capitán	» Sigifredo Sáiz Gutiérrez		30	idem	1924	Idem 1.ª región.
Infantería	Otro	» Enrique Sánchez Casero		14	febrero	1923	Idem 3.ª idem.
Idem	Otro	» Luis García Aldea	3	junio	1923	M.º Guerra.	
Idem	Otro	» Vicente Sist Robello	8	agosto	1923	Cap. Gral. 5.ª reg.	
Idem	Teniente	» Pedro Claver Cáceres	26	junio	1921	Zona rel. Cáceres.	
Idem	Otro	» Miguel Melero Blanco	18	mayo	1923	Reg. Inf.ª Rey, 1.	
Idem	Otro	» Antonio Beigues Coca	31	octubre	1923	Idem Asia, 55.	
Idem	Otro	» Isidoro Aranguez Alonso	29	junio	1924	Idem Tarragona, 76.	
Idem	Otro	» Juan de Caso Lobeto	29	idem	1924	Idem.	
Idem	Otro	» Rodolfo Martínez Gutiérrez	29	idem	1924	Cap. Gral. 8.ª reg.	
Caballería	Comandante	» Francisco Flores Iñiguez	Cruz	20	idem	1920	Idem 2.ª id.
Idem	Teniente	» Emilio Riaño Moro		29	idem	1924	Reg. Caz. Talavera, 15.º de Cab.ª
Idem	Teniente	» Emilio Riaño Moro		29	idem	1924	Reg. Caz. Talavera, 15.º de Cab.ª
Artillería	Comandante	» Bernardo San Frutos y Sebastián		10	idem	1924	Cap. Gral. 7.ª reg.
Ingenieros	Otro	» José Durán Salgado		28	febrero	1924	Idem 6.ª id.
Idem	Teniente	» Francisco Candelario Gordillo		6	septiembre	1923	1.ª reg. Ferrocarriles.
Carabineros	Otro	» Eduardo Gamero Martínez		24	junio	1924	Com.ª Baleares.
Intendencia	Capitán	» Félix Navarro Nieto		13	abril	1924	Int.ª mil. 3.ª reg.
Equitación	Profesor 1.º	» Manuel Martín Bordallo		19	febrero	1924	7.ª C.ª tropas Int.ª
Oficinas mil.	Oficial 3.º	» José Mediante Quintana		30	agosto	1924	Cap. Gral. 8.ª reg.

Se concede pensión de placa de San Hermenegildo al coronel de Infantería D. Segundo Picó Lluch, con antigüedad de 8 de agosto de 1921, debiendo percibirla por la cuarta región desde primero de septiembre siguiente.

25 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
Señor Capitán general de la cuarta región.

Se conceden cruces de San Hermenegildo a los jefes de la Armada comprendidos en la siguiente relación, asignándoles la antigüedad que a cada uno se le señala.

25 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Arma o cuerpo	Empleos	Situaciones	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIQUEDAD			Autoridad que cursó el expediente
					Día	Mes	Año	
General	Cap. corbeta	Activo	D. Luis Rodríguez Pascual	Cruz	10	enero	1924	Escuadra Instrucción.
Otro	Otro	Idem	» Manuel Pastor Tomasety	Idem	11	abril	1924	Colegio Huérfanos Armada.
Jurídico	Auditor	Idem	» Isidro Romero y Cibantos	Idem	6	enero	1924	Ministerio Marina.
Sanidad	Comt. médico	Retirado	» Salvador Guinea y Alzate	Idem	7	marzo	1918	Idem.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE ATUANO

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.

ABONOS DE TIEMPO

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se desestima al sargento de la Guardia civil Nicolás Martín Moreno petición solicitando abono para efectos de retiro, del tiempo permanecido con licencia ilimitada, por exceso de fuerza, en atención a que dicho tiempo no fué pasado en la indicada situación como supone, sino en la de expectación de embarque como perteneciente al cupo de Ulramar, y el tiempo pasado en esta situación no es válido para

ningún efecto, según disponen las reales órdenes de 19 de junio de 1895 (D. O. núm. 135), 20 de octubre de 1909 (D. O. núm. 238, y 7 de noviembre de 1919 (D. O. núm. 252)

25 de noviembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina

ACADEMIAS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del mes actual, se desestima petición.

formulada por doña Mariana Sánchez Martínez, residente en Toledo, plaza del Colegio de Infantes, núm. 3, en súplica de que a sus hijos D. Bernardino, D. Angel y D. José Castellanos Sánchez, se les conceda los beneficios de Academias que la legislación vigente otorga a los huérfanos de militar muerto de enfermedad adquirida en campaña, la que deberá atenderse a lo resuelto por real orden de 20 de diciembre de 1922 (D. O. núm. 287), en la que se le denegaba idéntica pretensión.

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Se concede la separación de la Academia de Artillería, a voluntad propia, al alférez alumno de dicho Centro D. José Conesa Rodríguez.

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

ASCENSOS

Se concede la categoría de músico mayor de segunda y sueldo anual de 5.250 pesetas con efectividad de 23 del mes actual, al de tercera, D. Aurelio Romeu Cullaado, por llevar diez años en esta categoría, con arreglo a lo que determina el real decreto de 11 de junio de 1920 (C. L. núm. 300).

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Circular. Promovido pleito por el cabo de Ingenieros Teodosio Rodríguez Marco, contra la real orden de este Ministerio de 6 de noviembre del año último, que le denegó el ingreso en inválidos, la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el citado pleito con fecha 16 del mes próximo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue: «Fallamos que debemos revocar y revocamos la real orden de 6 de noviembre de 1923 y en su lugar declaramos que Teodosio Rodríguez Marco, tiene derecho a ingresar en inválidos desde que fué declarado inútil para el servicio militar». Y habiéndose dispuesto el cumplimiento de la citada sentencia, se concede al mencionado cabo el ingreso en el referido Cuerpo de Inválidos a partir de la fecha de la real orden que se revoca por serle de aplicación, al propio tiempo, la real orden circular de 6 de mayo último (D. O. núm. 205).

25 de noviembre de 1924

Señor..

DESTINOS

Circular. Por resolución fecha 24 del mes actual, se confiere el mando de los tercios y Comandancia de la Guardia Civil, a los jefes de dicho cuerpo, comprendidos en la siguiente relación.

26 de noviembre de 1924.

Señor...

Coroneles

- D. Pedro Pueyo España, ascendido, de la Comandancia de Gerona, al 11.º Tercio, de Subinspector.
- » Rogelio Tenorio Casal, ascendido, de la primera Comandancia del 26.º Tercio, al 24.º Tercio, de Subinspector.

D. Angel Ramos Ordóñez, Subinspector del 18.º Tercio, al 10.º, con igual cargo.

» Carmelo Rodríguez de la Torre, Subinspector del 11.º Tercio, al 18.º, con igual cargo.

Teniente coronel

D. Julio González Dichoso, de la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio, a la primera Comandancia del 26.º Tercio.

Por resolución fecha de ayer se confieren los mandos que se expresan, a los jefes de Carabineros comprendidos en la siguiente relación:

26 de noviembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Coroneles

- D: Perfecto Somoza Arias, de la segunda Subinspección (Valencia), a la novena (Zamora):
- » Celestino Ruiz Urbina, de la undécima Subinspección (Santander), a la segunda (Valencia):
- » Alejandro Paris Fernández, de la novena Subinspección (Zamora), a la undécima (Santander):

Tenientes coroneles

- D. Eusebio Pereira Ortiz, de la Comandancia de Huesca, a la de Pontevedra:
- » Francisco Crespo Orts, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Huesca.

Se designa para ocupar la vacante de capitán profesor de la Academia de Intendencia, anunciada a concurso por real orden circular de 25 de septiembre último (D. O. núm. 217) al de dicho empleo, D. Miguel de la Cuesta Espejo, con destino en la Intendencia Militar de Tenerife, y se declara desierto el concurso por lo que respecta a la vacante de teniente ayudante de profesor anunciada en dicha soberana disposición, debiendo el director del mencionado Centro de enseñanza formular la propuesta que determina el artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de Canarias, Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Intendencia.

Méritos

Se halla bien conceptuado. Tiene un año y 28 días de abonos de campaña. Posee una cruz roja del Mérito militar y medalla militar de Marruecos con pasadores de «Larache» y «Melilla»; tomó parte en varias operaciones y hechos de armas en servicio de convoyes, mandó grupos de camellos. Por su conducta interviniendo en sucesos contra la Patria, manifiesta Su Majestad el Rey su satisfacción. Ascendió a oficial con el número 3 de una promoción de 45 y tiene cumplido el tiempo de permanencia en Africa.

El capitán de Carabineros D. Ernesto Caballero Brea, promovido a dicho empleo por real orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 249), continuará prestando sus servicios como profesor, en comisión, de los Colegios de dicho cuerpo hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del presente curso, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109) y real orden circular de 21 de diciembre de 1917 (D. O. número 288).

25 noviembre de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región y Director de los Colegios de Carabineros.

El capitán profesor de la Academia de Artillería D. Tomás Durango Pardini, destinado por real orden de 25 del mes próximo pasado (D. O. número 242) a la fábrica Nacional de Toledo, continuará en comisión en dicho Centro de enseñanza hasta la terminación de los exámenes del primer medio curso actual.

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

Se destina a la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, al cabo de la Guardia civil D. Vicencio García Blázquez, que embarcará en el vapor correo que saldrá de Cádiz el día 20 de diciembre próximo, siendo baja en la Comandancia a que pertenece por fin de mes en que verifique el embarque.

25 de noviembre de 1924.

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias e Interventor general del Ejército.

INVALIDOS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede el ingreso en ese cuerpo, con su empleo, al cabo del Tercio de Extranjeros, Joaquín Gregorio Murto, licenciado por inútil.

25 noviembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Se concede el ingreso en ese cuerpo al cabo del Tercio de Extranjeros José Horrillo Sereno, licenciado por inútil.

25 de noviembre 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se autoriza al capitán profesor de la Academia de Caballería D. Luis García Ibarrola, para disfrutar las próximas vacaciones de Navidad en París (Francia).

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Caballería.

Se autoriza al alférez alumno de la Academia de Ingenieros, D. Ramón López Solano, para disfrutar las próximas vacaciones de Navidad en Portugal.

25 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Ingenieros.

REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS

Se concede ingreso en ese Real Cuerpo, en clase de guardia alabardero, en vacante que existe, al sargento del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, D. José Arellana Pomar, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

25 de noviembre de 1924.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al comandante de ese Cuerpo D. Francisco Mesa Balanzat, a partir de 1.º de diciembre próximo, la gratificación anual de 500 pesetas, por un quinquenio.

25 de noviembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general del Ejército.

TRIBUNAL DE EXAMENES

Circular. El Tribunal para las oposiciones a músicos mayores del Ejército, que han de dar principio en 1.º de enero próximo, quedará constituido por el personal que se expresa en la siguiente relación. Los designados que no estén de guarnición en esta Corte, se incorporarán el día 29 del próximo mes de diciembre, quedando a las órdenes del Presidente del Tribunal, haciendo los viajes por cuenta del Estado y percibiendo las dietas reglamentarias.

25 de noviembre de 1924.

Señor...

Presidente

Comandante de Infantería, D. Francisco Marcos Rodríguez por delegación del General jefe de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos de este Ministerio.

Vocales

Músico mayor de primera, D. José Híjar Marco, del regimiento de Infantería Aragón, 21.

Otro de segunda, D. Pascual Marquina Narro, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Otro de tercera, D. Antonio Ortega López, del regimiento de Infantería Borbón, 17.

Otro ídem, D. Francisco Esbry Fernández, del batallón de Instrucción de Infantería.

Otro ídem, D. Tomás Blanco López, del regimiento de Infantería San Marcial, 44.

Vocal secretario

Músico mayor de tercera, D. Cándido Sanz Rojas, del regimiento de Infantería Zamora, 8.

Suplentes

Músico mayor de segunda, D. Alejandro Contreras Contreras, del regimiento de Infantería Covadonga, 40.

Otro de tercera, D. Pablo Cambronero Antigüedad, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50.

El General encargado de despacho.
DUQUE DE TETUAN

Intendencia General Militar

DESTINOS

Circular. Los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose los de Africa con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 12 de mayo último D. O. núm. 108).

25 de noviembre de 1924.

Señor...

Tenientes coroneles.

- D. Emilio Villarias Llano, de la Intendencia general militar al parque de Intendencia de Pamplona, jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo (art. 5).
- Alfredo Abelaira Alemán, del octavo regimiento de Intendencia, al parque de Intendencia de la Coruña y jefe administrativo de la plaza y provincia (art. 5).
- Eduardo Bayo Pamiés, ascendido, del parque de Intendencia de Melilla, al parque de Intendencia de Málaga y jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo (art. 5)
- Claudio Vidal Martínez, del primer batallón de reserva y en comisión en el parque de Córdoba, a continuar en su destino de plantilla, cesando en la comisión.
- Pablo Haro Roselló, de las oficinas de Intendencia de la sexta región, al parque de Intendencia de Burgos y regional de campaña y jefe administrativo de la plaza y provincia (art. 5 y real orden circular de 5 de mayo de 1923, D. O. núm. 100).
- Eugenio Sepúlveda Molina, ascendido, de la jefatura de transportes de Sevilla, a continuar en la misma y de jefe de la Pagaduría regional de haberes (art. 1).
- Fernando Pérez Mayorga, de las oficinas de Intendencia de la segunda región, al parque de Intendencia de Sevilla y jefe administrativo de la plaza y provincia (art. 5.).
- Carlos Olicte Fernández, del parque de Intendencia del Ferrol, a jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de la Coruña, y jefe de la Pagaduría regional de haberes (art. 1).
- Federico Martín Gordo, ascendido, del parque de Intendencia y otros servicios de la plaza de Vigo, a continuar en dichos cometidos (art. 5 y real orden circular de 3 de abril último, D. O. núm. 79).
- Federico Rodrigo Ferrándiz, del parque de Intendencia y otros servicios de Sevilla, a jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Madrid (art. 1).

Comandantes en plaza de categoría superior.

Real orden circular de 3 de abril último (D. O. núm. 79).

- D. Antonio Gómez Rédoli, del parque de Intendencia de Sevilla, al parque de Intendencia de Córdoba y jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo (art. 5).
- Lamberto Martínez Díez, de las oficinas de la Intendencia de la sexta región, a continuar en las mismas (art. 1).
- Emilio García Martínez, de la Academia de Intendencia, al parque de Intendencia del Ferrol y jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de la plaza (art. 5)

Comandantes.

- D. José Bel Pérez, del parque de Intendencia de Cádiz y delegado para el servicio de hospitales, al parque de suministros de Sevilla (art. 1).
- Claudio Vázquez Trapero, del parque de Intendencia de Jaca, al parque de suministros de Cádiz y delegado para el servicio de hospitales (arts. 1 y 7).
- Eduardo Robles Pérez, del primer regimiento de Intendencia y en comisión en la Intendencia general militar, a continuar en la misma de plantilla (art. 14 y real orden manuscrita de 20 de septiembre último).
- Herculano Velayos Gutiérrez, del octavo regimiento de Intendencia, al primer regimiento (arts. 1, 7 y 15).
- José Calzada Bocio, de disponible en la cuarta región, al octavo regimiento de Intendencia (art. 10).
- Pfo Aguirre Guerrero, del sexto regimiento de Intendencia, al parque de Intendencia de Melilla (art. 2, V.)
- Ricardo Rozas Pato, de la jefatura de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Madrid, al sexto regimiento de Intendencia (art. 10 y real orden circular de 9 de agosto último, D. O. núm. 177).

- D. Gustavo Navarro Nieto, del quinto regimiento de Intendencia y en comisión en la Intendencia Militar de Gran Canaria, a esta última, de plantilla (arts. 1 y 7).
- Francisco Ruano Ubeda, ascendido, del parque de Intendencia de Melilla, al parque de Intendencia de Jaca y jefe de propiedades y accidentes del trabajo (art. 10).
- Eugenio de Nicolás Azparren, ascendido, del parque de Intendencia y otros servicios de Las Palmas (Gran Canaria), a continuar en dichos cometidos (art. 1 y real orden circular de 3 de abril último (D. O. núm. 79).
- Rafael Altolaquirre Casal, ascendido, de la Jefatura administrativa de Palencia, a continuar en dicho cometido y en comisión al cuadro eventual de Ceuta (art. 10 y real orden circular de 3 de abril último (D. O. núm. 79 y real orden telegráfica de 13 del actual).
- Juan Valverde San Juan, ascendido, del parque de Intendencia y otros servicios de Badajoz, a continuar en los mismos (art. 10 y real orden circular de 3 de abril último D. O. núm. 19).

Capitán en plaza de categoría superior.

Real orden circular de 3 de abril último (D. O. núm. 79).

- D. Fernando Carbó Forés, de administrador del hospital militar de Burgos, a las Oficinas de la Intendencia de la sexta región (art. 1).

Capitanes.

- D. Tomás Baudín García, de la Intendencia General Militar, al parque de Intendencia de Melilla (art. 2. V.).
- Gabriel Cordero Alcázar, de disponible en la primera región, a la Intendencia General Militar (art. 1).
- Arturo Majada Bascuñana, de disponible en Ceuta, al octavo regimiento de Intendencia (art. 10).
- José Motta y Ruiz-Castillo, de disponible en Melilla, a las Oficinas de Intendencia de la séptima región (art. 10).
- Gerardo Agós Ortega, ascendido, de las Oficinas de la Intendencia de la séptima región, a continuar en la misma (art. 1 y real orden circular de 3 de abril último, D. O. núm. 79).
- Rafael Sáenz de Cabezón y Capdet, de las Oficinas de la Intendencia de la sexta región, a administrador del hospital militar de Burgos (arts. 1 y 15).
- Luis Cabrera Díaz-Inclán, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, a las Oficinas de la Intendencia de la sexta región (art. 10).
- Antonio García López, ascendido, de los servicios de Intendencia de San Sebastián, a disponible en la primera región.
- Angel Guerras Garrido, ascendido, del parque de Artillería y comandancia de Ingenieros de Valencia, a disponible en la tercera región.
- Luis del Alcázar Leal, del primer batallón de reserva, a continuar en el mismo, y en comisión a depositario de caudales y efectos de Artillería e Ingenieros de Valencia.
- Antonio Cepas López, de depositario de caudales y efectos del parque de Artillería y transportes de Valladolid, a depositario de caudales y efectos de Artillería e Ingenieros de la plaza, continuando en su comisión del cuadro eventual de Ceuta.
- Vicente García Gutiérrez, de administrador del Hospital Militar y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid, a continuar en el hospital militar y depositario de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de la plaza.
- Vicente Valiente Sanchís, del séptimo regimiento y en comisión, administrador del hospital militar y otros servicios de Alcalá de Henares, a continuar en los mismos, cesando en el Parque de Campaña de la primera región.
- Simeón Martín Blázquez, del Parque de Intendencia y otros servicios de Alcalá de Henares, a continuar en los mismos como depositario de caudales y efectos del Parque de Intendencia y regional de campaña de dicha plaza, y de transportes, propiedades y accidentes del trabajo.

Tenientes.

- D. Raimundo Lasso de la Vega, del hospital militar y otros servicios de Cádiz, a los servicios de Intendencia de San Sebastián (arts. 1, 7 y 15).
- Juan Solano Alvarez, de la Intendencia General Militar, a administrador del hospital militar y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Cádiz (nivelación de plantilla).

- D. José Diáñez Trinidad, de la Escuela Central de Tiro (segunda sección), a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Larache (art. 2. V).
- Pío Sanz Neira, de administrador del hospital militar y otros servicios de Tarragona, al depósito y servicios de Intendencia de Aranjuez (a t. 1).
 - José Pardo de Andrade y Fariñas, de la Intendencia General Militar y en comisión en el Tren hospital núm. 2, a administrador del hospital militar y subpagador de Ingenieros de Tarragona, cesando en la comisión (nivelación de plantilla).
 - Carlos Corbacho Zabaleta, de la Intendencia General y en comisión en el servicio de Aviación, a continuar en dicho Centro, cesando en la comisión.
 - Luis Sorolla Darder, del parque de Intendencia y regional de campaña de Valencia, al parque de Intendencia de Melilla (art. 2. V).

Alféreces.

- D. Ignacio Sánchez Ballesta, de las oficinas de la Intendencia de la tercera región, al sexto regimiento de Intendencia (nivelación de plantilla).
- Enrique Nieto Echevarría, del parque de Artillería de Cádiz, a continuar en el mismo y en comisión, además, a depositario de caudales y efectos de la segunda sección de la Escuela central de Tiro.
 - Fernando Fuertes Villavicencio, de la Intendencia general militar, a continuar en la misma y en comisión al primer regimiento.
 - Fernando Barónat González, de la Intendencia general militar, a continuar en la misma y en comisión al primer regimiento.
 - Manuel López Font, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, a continuar en las mismas y en comisión al segundo regimiento.
 - José Boza Claró, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, a continuar en las mismas y en comisión al segundo regimiento.
 - Enrique García de Prado, de las oficinas de la Intendencia de la primera región, a continuar en las mismas y en comisión al segundo regimiento.
 - Miguel Alonso Quesada, de las oficinas de la Intendencia de la primera región, a continuar en las mismas y en comisión al segundo regimiento.
 - Juan F. Royo Zurita, de las oficinas de la Intendencia de la quinta región, a continuar en las mismas y en comisión al quinto regimiento.
 - José Martín Mariscal, de las oficinas de la Intendencia de la quinta región, a continuar en las mismas y en comisión al quinto regimiento.
 - Luis Torrealba Boch, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a continuar en las mismas y en comisión al séptimo regimiento.
 - José Besmediano Forit, de la Intendencia general militar, a continuar en la misma y en comisión a administrador del tren hospital núm. 2.

RELACIÓN NÚM. 1.

Personal comprendido en el apartado a del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108)

Tenientes coroneles.

- D. Julio González Martínez.
• Cesáreo Olavería Martínez.

Comandantes.

- D. Emilio García Martínez
• Antonio Gómez Redolís.
• Antonio Micó España.

Capitanes.

- D. Manuel Pérez Conjitu.
• Fernando Carbó Forés.
• Jacinto Vázquez López.
• Angel Matoses Zarandona.

Tenientes.

- D. Carlos Fernández Morales.
• Luis Leoz Ortín

- D. Alfredo de Bonis Naranjo.
• Baldomero Martínez y Sánchez de Albornoz.
• Raimundo Lasso de la Vega.
• Cesar Hernández Martín.

RELACIÓN NÚM. 2.

Personal que, correspondiéndole destino forzoso, ha sido exceptuado con arreglo al artículo segundo del citado real decreto.

Comandante.

- D. Félix Navarro Nieto.

Capitán.

- D. José González Bachiller.

Alféreces.

- D. José Formoso de Castro.
• Fernando Fontán Gómez.
• José Chiari Jiménez.
• José Barutell Juárez.
• José Rueda y Pérez de Larraya.

RELACIÓN NUM. 3.

Personal que no puede solicitar destinos voluntarios por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos a África (según cálculo).

Tenientes coroneles.

- D. Norberto López Ibarlucca.
• Cesáreo Tejedor Vigar.

Comandantes

- D. Eugenio de Nicolás Azparren.
• Francisco Ruano Ubeda.
• Amador Morcillo López.
• Juan Valverde San Juan.

Capitanes.

- D. José Tejeiro Canales.
• Vitaliano Arés Arroyo.
• Francisco Clarós Martín.
• Jesús Arraco López.
• Miguel Muro Gomez.
• César Paradelo Delgado.
• Luis Ulloa Mocerrea.
• Carlos Pérez Iñigo y Delgado.

Tenientes.

- D. Carlos Corbacho Zabaleta.
• Manuel Rodríguez Iserte.
• Francisco Espá Cuenca.
• Antonio Rodríguez Alvarez.
• Emilio Camperio Ruiz.
• José Martín Mariscal.

Alféreces

- D. Antonio Riva Rovira.
• Augusto López López.
• Manuel García Gómez.
• Sebastián García Retuerta.
• Lorenzo Nino Astudillo.
• Luis Pérez Iñigo y Delgado.

El General encargado del despacho.

DONOS DE CASTILAN

Seccion de Intervención**LICENCIAS**

Se conceden veinticinco días de licencia, por asuntos propios, para Valladolid, al auxiliar mayor

de Intervención Militar, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio, D. Vicente Ayuso Moreno.

26 de noviembre de 1924.

Señores Capitán general de la séptima región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TITUAN

DISPOSICIONES

De la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infantería

DOCUMENTACION

Circular. Se previene a los Cuerpos del Arma deben remitir, una vez transcurrida la próxima revista, nuevas relaciones de clases de segunda categoría, con separación de los profesionales, cuotas complemento, y para la reserva con que cuentan, expresando en cada uno su situación en el Cuerpo (batallón expedicionario o plana mayor), para venir en conocimiento del número total de clases que, con arreglo a la real orden de 15 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 233), tiene el regimiento, y poder cubrir sus vacantes, tanto en la Península como en Africa.

29 de noviembre de 1924.

Señor...

Señores Capitanes generales de las regiones.

El Jefe de la Sección,
P. O.
Enrique Masdeu.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por enfermo para Trubia (Oviedo), al alférez alumno de ese centro D. Gabriel Pardo de Atín, la que empezará a contársle desde la fecha en que se ausentó de la Academia..

24 de noviembre de 1924.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección,
Juan Vaxeras.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a instancia de doña María Justa Sanz Martín, huérfana del comandante de Caballería D. Dámaso Sáenz Urrutia, en solicitud de permuta de la pensión que disfruta como viuda del capitán D. Manuel Rodríguez Valcárcel, por la de 1.642,50 pesetas, vacante por haber cesado en el percibo de la misma su madre doña Casilda Martín Díaz, que disfruta la de su padre.

Considerando que la real orden de 9 de abril de 1908 (D. O. núm. 82), prohíbe la concesión de esta clases de pensiones, puesto que la madre de la recurrente permutó la pensión de su marido por otra más beneficiosa, como es la de su padre y esta permuta se hizo a título oneroso para el Estado, pues la nueva pensión concedida lo fué a cambio de la que disfrutaba, aunque la pensión que se solicita es de la ley de 8 de julio de 1860 en relación con la de 15 de julio de 1896, el reglamento del Montepío prohíbe más de una pensión en una sola familia y aunque la recurrente es viuda y mayor de edad, como solicita la pensión de su padre, ésta no puede considerarse vacante con arreglo a la real orden mencionada.

En su virtud, este Alto Cuerpo, en 6 del corriente mes ha resuelto que la recurrente carece hoy de derecho a disfrutar la pensión legada por su padre y debe continuar percibiendo la de su marido.

Lo que de orden del Sr. Presidente, tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y de la interesada que reside en esa capital.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1924.

El General secretario,
Luis G. Quintas.

Excmo. Señor General Gobernador militar de Burgos.

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

He tenido por conveniente disponer que los suboficiales que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Carballeda Peña y termina con D. Francisco Rodríguez Barros, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, debiendo tener efecto el alta y baja respectiva en la revista de comisario de diciembre próximo.

Infantería

- D. Manuel Carballeda Peña, ascendido, de la Comandancia de La Coruña, a la misma, forzoso.
- Florencio Ulivarri Itarte, ascendido, de la de Navarra, a la de Madrid, ídem.
- Constantino Alonso Gómez (2.º), ascendido, de la de Alava, a la de Segovia, ídem.
- Pascual Garrido Alonso, ascendido, de la de Jaén, a la plana mayor del 8.º Tercio, ídem.
- Alejandro González Balbás, ascendido, de la de Lérida, a la de Albacete, ídem.
- Herminio Díaz Núñez, ascendido, de la de Lugo, a la de Guadalajara, ídem.
- Alejandro Prieto Ramos, de la de Teruel, a la plana mayor del 22.º Tercio, ídem.
- Mateo Miravete Navarro, de la de Valencia, a la de Teruel, voluntario.
- Francisco Rodríguez Barros, de la de Albacete, a la de Marruecos, forzoso.

25 de noviembre de 1924.

El Director general,
Zubia